

RIO GALLEGOS, 19 FEB 2009

VISTO:

La Nota N° 036/09 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que los docentes Mirian VAZQUEZ, Elizabeth MAZZONI, Julia CHAZARRETA, Daniel GRIMA, Paulà DIEZ y Alejandro Fabián OJEDA realizarán una salida de campo a la Estancia La Carlota en el marco de tres trabajos que se enmarcan en el Plan de Estudios de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales, con alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, el día 22 de Febrero del corriente año;

QUE se hace necesario gestionar la cobertura del seguro respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º .- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, que en cada caso se indican, a trasladarse conjuntamente los docentes Mirian VAZQUEZ, Elizabeth MAZZONI, Julia CHAZARRETA, Daniel GRIMA, Paula DIEZ y Alejandro Fabián OJEDA, a la Estancia La Carlota, el día 22 de Febrero del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Lucrecia REPETTO	31.440.220	18/07/81
Sebastián GARCIA	23.056.347	25/05/74
Lorena Noemí AVENDAÑO MENDEZ	32.922.533	09/01/87

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVARSE.-



DR. ALEJANDRO SUNICO
SECRETARIO
UNPA - U.A.R.G.

DISPOSICION

N°

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 19 FEB 2009.



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.